



ELIMINA DEUDA POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, POR HABERSE DECLARADO LA PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION EN CAUSA ROL C-9984-2025, SEGUIDO ANTE EL 2° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1124/26

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 357, de fecha 19 de marzo de 2026, de Alcaldía; Memorándum N° 152, de fecha 17 de marzo de 2026, de la Dirección Jurídica; Copia autorizada de Sentencia Definitiva de fecha 10 de diciembre de 2025, dictada por el 2° Juzgado Civil de Santiago **Rol C-9984-2025**; Certificado de Ejecutoriedad de fecha 27 de febrero 2026; lo dispuesto en los artículos 2515 y demás normas pertinentes del Código Civil; el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.-Que, la prescripción extintiva es un medio para extinguir las acciones y derechos ajenos que sólo exige cierto lapso, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose dicho tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

2.-Que, la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2025, del 2° Juzgado Civil de Santiago, caratulado "Sepúlveda / Municipalidad de Independencia" Rol C-9984-2025, que declara prescritas las acciones para el cobro de los derechos de aseo municipal de la propiedad de don **José Ricardo Sepúlveda Bustamante**, ubicada en **calle Coraceros N° 988**, comuna de Independencia, correspondiente a la deuda entre el 31 de mayo de 2018 y el 30 de noviembre de 2019, ambas fechas inclusive, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 2515 de nuestro Código Civil.

3.-Que, en tales condiciones, procede efectuar la eliminación de la deuda que registra la propiedad del contribuyente señalado precedentemente, por concepto de derechos de aseo domiciliario, por los periodos citados y el cobro de los periodos no prescritos.

DECRETO:

1.- DESÉ CUMPLIMIENTO a lo resuelto por el 2° Juzgado Civil de Santiago en la sentencia ejecutoriada en la causa rol C-9984-2025, caratulado "Sepúlveda/ Municipalidad de Independencia".

2.-ELIMÍNESE del sistema computacional la deuda completa por concepto de aseo domiciliario de la propiedad ubicada **calle Coraceros N° 988**, de esta comuna, de propiedad de don **José Ricardo Sepúlveda Bustamante**, correspondiente a la deuda entre el **31 de mayo de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019**, ambas fechas inclusive, por haberse declarado judicialmente la prescripción extintiva de las respectivas acciones de cobro.

3.- ORDENESE el cobro de los periodos no prescritos de acuerdo con lo resuelto en la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2025, del 2° Juzgado Civil de Santiago.



Municipalidad
de Independencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos municipales que correspondan e interesados y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MOC/mcf.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – DAF – Impuestos y Derechos – Tesorería – Interesado - Oficina de Partes.



Municipalidad
de Independencia

Dirección de Asesoría Jurídica

INGRESO N° 455 /2026

RECEPCIÓN:



PLAZOS:

___/___/2026

PROCEDIMIENTO:	
☐ NORMAL	☐ RESERVADO
☐ URGENTE	

PARA HOY	
24 HRS.	
48 HRS.	
HASTA EL	

ENTREGAR A:	PARA:
☐ MARTA OLGUIN C.	CONTESTAR DEMANDA
☐ MARY CUBA	TOME CONOCIMIENTO
☒ MELISSA CASTRO	PREPARE MEMORANDUM
☐ NISSI MEZA	CONTINUE TRAMITE
☐ Ma. OLGA DE LA HOZ	ARCHIVAR
☐ ANGELES CUEVAS B.	VºBº
☐ ALEJANDRO LLORENS	PROCEDER A LO SOLICITADO
☐ PABLO DEL RÍO	ACUSAR RECIBO Y AGRADECER
☐	ANALIZAR ANTECEDENTES
☐	SOLICITAR ANTECEDENTES
☐	RESPONDER PARA FIRMA DE ALCALDE
☐	RESPONDER PARA FIRMA ADM. MUNICIPAL
☐	RESPONDER POR ENCARGO DE:
☐	COORDINAR ACCIONES Y/O RESPUESTA CON:
☐	

FECHA	OBS.
<u>23/3/26</u>	<u>decretar.</u>

MARTA OLGUÍN COUSIÑO
DIRECTORA



MEMORANDUM N° 152 /2026 ING N° 755-25

ANT.: Causa Rol N° C-9984-2025, caratulada "Sepúlveda / Municipalidad de Independencia" seguida ante el 2° Juzgado Civil de Santiago.

MAT.: Informa.

Independencia,

17 MAR. 2026

DE : MARTA OLGUÍN COUSIÑO
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A : AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Que, en el marco de las causas judiciales sobre prescripción extintiva de derechos de aseo, vengo en informar a Ud., que en causa Rol N° **C-9984-2025**, caratulada "Sepúlveda / Municipalidad de Independencia" seguida ante el 2° Juzgado Civil de Santiago, asociada al inmueble ubicado en calle **Coraceros N° 988**, comuna de Independencia, a nombre de **José Ricardo Sepúlveda Bustamante**, se ha dictado sentencia definitiva con fecha 10 de diciembre de 2025, en la cual se declaran prescritas las acciones para el cobro de derechos de aseo domiciliario, del periodo correspondiente entre el **31 de mayo de 2018 y el 30 de noviembre de 2019**, ambas fechas inclusive, según lo consignado en la parte resolutive de la citada sentencia, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 2515, de nuestro Código Civil.

Por lo que, en virtud de lo expuesto, adjunto dicha sentencia autorizada con su respectivo certificado de ejecutoriedad de fecha **27 de febrero de 2026**, a fin de que se dicten el decreto de eliminación de deuda.

Se requiere remitir providencia que ordena la confección del respectivo decreto de eliminación a la suscrita.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARTA OLGUÍN COUSIÑO
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA